

882-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las doce horas con cincuenta minutos del veinticuatro de julio de dos mil diecinueve.

Acreditación de tres delegados territoriales suplentes en la estructura del cantón San Rafael, provincia de Heredia, por el partido Alianza Demócrata Cristiana.

Mediante resolución 186-DRPP-2016 de las quince horas del veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, este Departamento comunicó al partido Alianza Demócrata Cristiana que, entre otras, la estructura cantonal de San Rafael de la provincia de Heredia se encontraba completa.

El partido político celebró el trece de julio de dos mil diecinueve, una nueva asamblea cantonal, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en dicha asamblea el partido político con base al artículo dieciséis inciso b) que indica que la nómina de delegados suplentes podrá ser de hasta cinco, se designó a los señores: David Enrique Roldan Barrantes, cédula de identidad 105210722; Hugo Alexander Pérez Avellan, cédula de identidad 402190371 y Marlen Iliana Vargas Fernández, cédula de identidad 105920756.

Este Departamento constata que la estructura del cantón de San Rafael de la provincia de Heredia queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

CANTON SAN RAFAEL

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
401500809	JORGE EDUARDO AGUILAR PICADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
109440230	MARIA DE LOS ANGELES VARGAS BARBOZA	SECRETARIO PROPIETARIO
401370644	JOHNNY RODRIGUEZ ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
401430218	MIGUEL AGUILAR PICADO	PRESIDENTE SUPLENTE
401790672	ALEJANDRA MARIA GONZALEZ RAMOS	SECRETARIO SUPLENTE
111020108	ALEXANDER JESUS CALDERON FONSECA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
110080304	MARCOS LEONEL SOLIS PICADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
401500809	JORGE EDUARDO AGUILAR PICADO	TERRITORIAL
108000991	SYLVIA ELENA HERNANDEZ PEREZ	TERRITORIAL
401370644	JOHNNY RODRIGUEZ ALVARADO	TERRITORIAL
111020108	ALEXANDER JESUS CALDERON FONSECA	TERRITORIAL
109440230	MARIA DE LOS ANGELES VARGAS BARBOZA	TERRITORIAL
401790672	ALEJANDRA MARIA GONZALEZ RAMOS	SUPLENTE
401430218	MIGUEL AGUILAR PICADO	SUPLENTE
105210722	DAVID ENRIQUE ROLDAN BARRANTES	SUPLENTE
105920756	MARLEN ILIANA VARGAS FERNÁNDEZ	SUPLENTE
402190371	HUGO ALEXANDER PÉREZ AVELLAN	SUPLENTE

Los nombramientos acreditados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/xx/mao

C.: Exp. n°. 139-2012 Partido Alianza Demócrata Cristiana

Ref., No.: 7325, 7756 - 2019